I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 17 / 2017

Cerrillos, Febrero 15 de 2017
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en reglamento que regula la ***Ley N°19.886****, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su* ***Art. 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa", N°8 Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma****.*

2) Lo solicitado por el de Seguridad Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitaria mediante la Solicitud de Pedido N°500 SC/05/2017 de fecha 26 enero 2017

3) Arriendo de 1 Toldo Medidas 15.4 x 9.6 ***Alejandra Díaz G.*** *por el mes de Febrero con Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 16938 de fecha 09 de Febrero de 2017, con Memorándum N°401/158/2017 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***Alejandra Díaz G.,*** *por un monto total de $ 297.500.- con I.V.A. incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 114-05-39, "Administración de fondos"*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/CUC/~~cna~~.
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Juridica
- ~~Secplan~~ Abastecimiento
- Archivo